

OFICINA TÉCNICA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

DE

J. TORRE DE MER SANROMA

ABOGADO

AGENTE OFICIAL
DE PATENTES Y MARCAS
INSCRITO EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

OFICINAS:

BALMES, 59, 1.º, 1.ª

BARCELONA

PATENTE DE INTRODUCCION

por 20 años

a favor de Don Luis GALIMANY SAYOL, residente en Barcelona
por "Un nuevo insecticida consistente en la concentracion de la
materia activa que contiene la planta de Pelitre" (Clase 2ª del
Grupo 1º del Nomenclator Tecnico Oficial).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introduccion a que se refiere la presen-
te memoria descriptiva está destinada a garantizar la propie-
dad y el derecho a la explotacion exclusiva en España y sus do-
minios de "Un nuevo insecticida consistente en la concentra-
cion de la materia activa que contiene la planta de Pelitre".

El Pelitre es una planta que tiene propiedades ex-
traordinarias como insecticida pues aparte de su gran poder
insecticida que casi no es sobrepasado por ningun otro, tiene
la ventaja importantisima de ser completamente inocuo para el
hombre y para los animales superiores, de manera que su empleo
está completamente exento de los peligros que presenta el uso
de los otros insecticidas energicos.

Sin embargo el Pelitre tiene el inconveniente de que
su principio activo no es volatil ni soluble en agua y por lo
tanto solo puede utilizarse pulverizando lo mas finamente posi-
ble las hojas y flores de la planta y este polvo de Pelitre so-
lamente mata los insectos por contacto. Esto unido a que en la
planta la substancia activa del Pelitre se encuentra solamente
en una pequeña proporcion y mezclada con gran cantidad de la



materia constitutiva de las flores y tallos de la planta la cual desde el punto de vista insecticida resulta materia inerte, hace que para asegurar la eficacia del polvo de Pelitre se necesite emplearlo en cantidades muy importantes.

El procedimiento objeto de esta patente permite obtener un extracto de Pelitre que contiene la metria activa del mismo despojada de la mayor parte de las sustancias inertes que la acompañan en la planta. Este extracto tiene por lo tanto un poder insecticida extraordinario y presenta la ventaja de poderse emulsionar en agua y por lo tanto poderse utilizar en pulverizaciones que es la forma mas apropiada para el empleo de los insecticidas en agricultura.

Consiste en esencia este procedimiento en secar las hojas, tallos, o toda la planta del Pelitre, segun se desee, pulverizar lo mas finamente posible este Pelitre mezclandole una pequeña proporcion de pimiento de cayena tambien pulverizado y tratar esta mezcla por un disolvente capaz de disolver la esencia o principio activo del Pelitre.

Se obtiene de esta manera un extracto constituido por un cuerpo espeso, el cual no es soluble ni emulsionable en el agua pero puede hacerse facilmente emulsionable incorporandole un jabon.



En la práctica para ejecutar industrialmente este procedimiento se empieza por escoger la parte de la planta de la que se quiere obtener el extracto, ya se quiera hacer solamente de las flores, ya tambien de los tallos o de la planta entera. Una vez seco el Pelitre, lo cual se efectua por los procedimientos usuales, se muele del modo usual en la fabricacion del polvo de Pelitre y antes o despues de molido se le añade una pequeña proporcion de pimiento de cayena y se mezcla intimamente. Lo mejor en la practica es añadir esta cayena antes de triturar o moler el Pelitre y de esta manera en la misma operacion del triturado se obtiene una buena mezcla de ambos productos.

Esta adicion de cayena es muy importante porque hace

que el Pelitre conserve por largo tiempo su fuerza y propiedades insecticidas.

Una vez molido de esta manera el Pelitre se trata por un disolvente capaz de disolver el principio activo del mismo. Este principio activo es fácilmente soluble en gran número de disolventes, entre ellos los derivados del petróleo, el benceno, el éter, alcoholes, los derivados hidrogenados de los hidrocarburos, etc, y el tratamiento puede efectuarse en cualquiera de los aparatos usuales en la industria para esta clase de extracciones.

Se obtiene por este tratamiento un extracto constituido por un cuerpo espeso, parecido a las grasas, cuyo color varia del amarillo al verde oscuro, o gris, según el disolvente empleado y según las partes del Pelitre de que ha sido obtenido. Este extracto bruto contiene todo o casi todo el principio activo del Pelitre que se ha tratado y aun cuando su concentración no es muy grande resulta ya lo suficiente para poderlo emplear con comodidad.

Como este extracto bruto no es soluble ni emulsionable directamente en el agua se le incorpora un jabón, con objeto de que al disolver el jabón en agua, quede el extracto emulsionado en la disolución jabonosa. Para ello se añade al extracto la proporción conveniente de un aceite o ácido graso y un alcalí y se mezcla íntimamente para que se produzca la saponificación del aceite y el jabón formado quede incorporado en la masa del extracto. Preferiblemente se emplea a este efecto la oleína y la sosa cáustica o mejor aun la potasa cáustica.

De esta manera se obtiene un producto insecticida que es fácilmente emulsionable en agua y por lo tanto puede utilizarse por rociados o pulverizaciones, resultando un insecticida mucho más concentrado y energético que el polvo de Pelitre.

N O T A



REIVINDICACIONES

Reivindica el recurrente la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva en España y sus dominios de "Un nuevo insecticida consistente en la concentración de la materia activa que contiene la planta de Pelitre" debiendo recaer sobre las siguientes reivindicaciones en las que se determina su mencionado objeto.

1.^a- POR UN NUEVO INSECTICIDA CONSISTENTE EN LA CONCENTRACION DE LA MATERIA ACTIVA QUE CONTIENE LA PLANTA DE PELITRE.

2.^a- Procedimiento para obtener un extracto de Pelitre utilizable como insecticida que consiste en secar y pulverizar el Pelitre añadiendole una pequeña proporción de pimiento de cayena, tratar el polvo así obtenido por un disolvente capaz de disolver la materia activa del Pelitre para obtener un extracto que contiene la materia activa y luego añadirle un aceite o ácido graso y un alcalí para que se forme un jabón que queda incorporado al extracto y lo hace emulsionable en el agua.

3.^a- En el procedimiento consignado en la reivindicación anterior, el empleo para formar jabón de oleína y sosa o potasa caústica.

Sean cuales fueran las circunstancias que concurren en la realización de la presente patente de introducción.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona 9 de Noviembre de 1928

P.A.

